



VATICANO - LAS PALABRAS DE LA DOCTRINA a cargo de don Nicola Bux y don Salvatore Vitiello - "El diálogo ecuménico y la libertad religiosa"

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) - "El diálogo ecuménico y la libertad religiosa" - Durante los días pasados, la Santa Sede ha recordado en varias ocasiones a los Estados la urgencia del respeto de la libertad religiosa, "fundamento - decía Juan Pablo II - de toda otra libertad". Esto si embargo, no atañe solamente a los estados 'islámicos' sino desgraciadamente también a algunos estados de mayoría cristiano-ortodoxa. Esta semana el Arzobispo latino de Atenas Nikolaos Foscolos hacia esta denuncia desde las páginas de 'Familia cristiana': "No creo que una mejora de las relaciones generales con la ortodoxia mejore la situación de los católicos en Grecia". Después una lista de hechos entre los que destacan: los católicos griegos son considerados extranjeros en su patria; para construir una iglesia se necesita el permiso del metropolitano ortodoxo del lugar; los católicos que se casan deben firmar un acta notarial que asegure el bautismo de los hijos en la ortodoxia. Todo esto mientras que en Italia y Europa se conceden iglesias a los ortodoxos para el culto y actividades misioneras. Y después, apenas entrados en ellas, como en Calabria, un cartel declara: "Ésta es la verdadera Iglesia de Jesucristo" y abajo las diferencia para dar una visión falsa de la Iglesia Católica.

Son conocidas por todos las objeciones y reivindicaciones de los ortodoxos sea respecto al denominado "proselitismo", esto es la presencia de circunscripciones católicas en territorios actualmente de mayoría "ortodoxa", sea a propósito del denominado "uniatismo", esto es, la presencia en la comunión de la Iglesia Católica de las Iglesias Orientales Católicas.

Estas objeciones han sido ya objeto de estudio en varias sedes, como la de Adriano Garuti y David Jaeger. Sin embargo, parece necesario ahora, siempre en la perspectiva de la Verdad, dedicar una atención particular a la cuestión que, se podría llamar en este contexto un tanto "prejudicial", esto es el derecho humano a la libertad de conciencia y de religión que, como enseña el Concilio Vaticano II, está radicado no sólo en el derecho divino natural, sino también en la Verdad revelada. Es conocido en efecto que, también a instancias de las Comunidades eclesiales separadas de Occidente, esta enseñanza Conciliar habría sido vista como íntimamente unida con la del ecumenismo. En efecto, para que el diálogo en la Verdad sea creíble, es necesario que las partes reconozcan sobre todo la libertad de toda constrictión meramente humana de la conciencia del hombre en búsqueda de la Verdad. No es compatible con este reconocimiento un planteamiento que viera en los hombres meros súbditos obligados a pertenecer a una confesión determinada en razón del territorio, de la ascendencia, de la nacionalidad o la cultura. Como no es admisible una concepción, si bien explícita, de las relaciones entre las Iglesias que entienda la repartición de territorios o pueblos, pretendiendo que las almas puedan ser casi "propiedad" de esta o esta otra organización eclesiástica. También quien no comparte la elección de tantos tipos de cristianos de rito o cultura "oriental" de adherir a la plena comunión con la Iglesia de Roma, no debe dejar de reconocer la plena legitimidad de tal adhesión, o de su aceptación, en la óptica de la libertad religiosa; como no puede pretender que la Iglesia católica no esté presente y operante en cualquier lugar, en esta misma óptica.

Es verdad que las Iglesias Ortodoxas no se han beneficiado de los desarrollos doctrinales y teológicos realizados por el Concilio Vaticano II, y en conexión con ello, es por lo que faltan todavía los necesarios puntos de enganche con su enseñanza. Justamente por esto sin embargo, sería muy oportuno, o incluso del todo necesario, que la reanudación profundizada del diálogo propiamente teológico con ellos, privilegie sobre todo estas premisas, que solas podrían permitir salir del aparente callejón sin salida de las ásperas discusiones sobre el "uniatismo" y el "proselitismo". Ellas podrían ser amablemente invitadas a examinar en la misma perspectiva también los propios comportamientos, como la creación de numerosas circunscripciones y otras formas de presencia pastoral justamente "en Occidente", con relativa inscripción a ellas también de "occidentales", y la benévola acogida que tales formas de presencia han encontrado en la sociedad y en la misma Iglesia Católica.

Cuanto observado sobre el diálogo ecuménico, especialmente con la Ortodoxia, vale también para el diálogo

interreligioso (incluso a falta de la posibilidad de referir el argumento directamente a la Verdad revelada). En este contexto parece aún más evidente la necesidad de privilegiar, de considerar objeto primario o prioritario de diálogo, los derechos humanos, y sobre todo del derecho más fundamental de todos, el de la libertad de toda restricción meramente humana en materia de conciencia y religión. Esto valdría de forma particular, aunque ciertamente no sólo, para el diálogo con los musulmanes, pero también con los hebreos de Israel. En países de mayoría 'islámica' es todavía frecuente negar la legitimidad de tal presencia y del testimonio, dentro de la comunidad nacional, de los creyentes en Cristo. Así también en Israel, no es todavía suficientemente comprendido por todos, que se pueda ser un miembro leal de la nación y un creyente en Jesucristo. No por casualidad en los históricos tratados respectivamente con Israel (1993) y Palestina (2000), la Santa Sede quiso poner en primer plano la obligación de observar la libertad de religión y conciencia. Es verdad que estos son tratados "políticos", de molde concordatario, y no directamente documentos de tipo religioso, pero también en aquella época no había quien no entreveía el profundo significado también para las relaciones más propiamente interreligiosas. (Agencia Fides 26/5/2006 Líneas: 67 Palabras: 937)